

Expediente n.º: 0173/2024
OBRA. Climatización Teatro Miguel de Cervantes.

CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Carlos José Prieto Sánchez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Urda.

CERFIFICA.-

Que en sesión de Junta de Gobierno local de 6 de junio de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo, según resulta del borrador del acta de la sesión, que aún que encuentra pendiente de aprobación:

“4.3 APROBACIÓN Y LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “PROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN MEDIANTE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA AEROTÉRMICA EN TEATRO MIGUEL DE CERVANTES DE URDA (TOLEDO)”, COFINANCIADO HASTA EN UN 100% POR LA UNIÓN EUROPEA (NEXTGENERATIONEU), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO 2021, ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO (UE) 2021/241, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE FEBRERO DE 2021, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000).

ANTECEDENTES

PRIMERO. - A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
148/2022	Concesión de Subvención Resolución de concesión de ayuda a la entidad AYUNTAMIENTO DE URDA, con NIF P4517800A, en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Ref. IDAE PR-D5000-2021-004454

Necesidad a satisfacer: las indicadas en la Memoria de Alcaldía.



Documentación obrante en el expediente:

Documento	Fecha/N.º
Memoria de la Alcaldía	05.06.2024
Informe de Secretaria	05.06.2024
Decreto Alcaldía continuación	05.06.2024
Pliegos de Prescripciones Técnicas	05.06.2024
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	05.06.2024
Proyecto ejecución de obra	05.06.2024
Informes de intervención	05.06.2024
Informe de secretaria	06.06.2024

SEGUNDO.- Características del contrato:

Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRAS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato:	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: - 45300000 - Trabajos de Instalación de edificios y obras. - 42512300-1 Unidades de climatización.	
Valor estimado del contrato: 219.867,50 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 219.867,50 euros	IVA%: 35.104,90 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 266.039,68 euros	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 meses

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



(Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno local, tras previa deliberación y debate, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la Contratación de **OBRAS DEL "PROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN MEDIANTE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA AEROTÉRMICA EN TEATRO MIGUEL DE CERVANTES DE URDA (TOLEDO)", COFINANCIADO HASTA EN UN 100% POR LA UNIÓN EUROPEA (NEXTGENERATIONEU), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO 2021, ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO (UE) 2021/241, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE FEBRERO DE 2021, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000)**, Ref. IDAE PR-D5000-2021-004454.

SEGUNDO.- Declarar la tramitación Ordinaria del expediente de contratación citado, aprobando los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que regirán el contrato.

TERCERO.- Convocar la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado en los términos establecidos en los pliegos por un Presupuesto Base de Licitación de 219.867,50 euros, más 46.172,18 euros en concepto de IVA (21%), resultando un Presupuesto base de licitación total de 266.039,68 euros, para un plazo de ejecución descrito en los pliegos.

CUARTO.- Aprobar el gasto de 266.039,68 euros correspondiente a la anualidad 2024 y Aplicación presupuestaria nº 330.60900 (DUS 5000 Alumbrado público. Mejora Climatización Teatro Miguel de Cervantes).

QUINTO.- Designar a las siguientes personas como integrantes de la mesa de contratación, que estará compuesta por:

Presidente: D. Dionisio Contento Almodóvar, Concejal del Ayuntamiento de Urda.

Vocales:

- Secretario-Interventor de la Corporación, D. Carlos José Prieto Sánchez. Funcionaria de la corporación, D^a. María Elena Polo Ruiz.
- Funcionario de la corporación, D. Alejandro Díaz-Rullo López.

Secretaría: Técnico Administración Local de la Corporación, Vocal, Víctor Manuel Gómez López.

Para el supuesto de que no pueda asistir el vocal Secretario-Interventor de la corporación a la mesa de contratación, le sustituirá el secretario-interventor accidental (D. Víctor Manuel Gómez López), pasando éste a ser sustituido en el cargo de la



secretaria de la mesa por Dña. María Elena Polo Ruiz, y a ésta, en el cargo de vocal, le sustituirá D. Iván Menchero Carrasco, empleado de la corporación.

Asesor de la mesa de contratación: D. David Nieto-Sandoval González-Nicolás, Ingeniero Técnico Industrial.

SEXO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SÉPTIMO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Urda, en la fecha indicada al margen.

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

